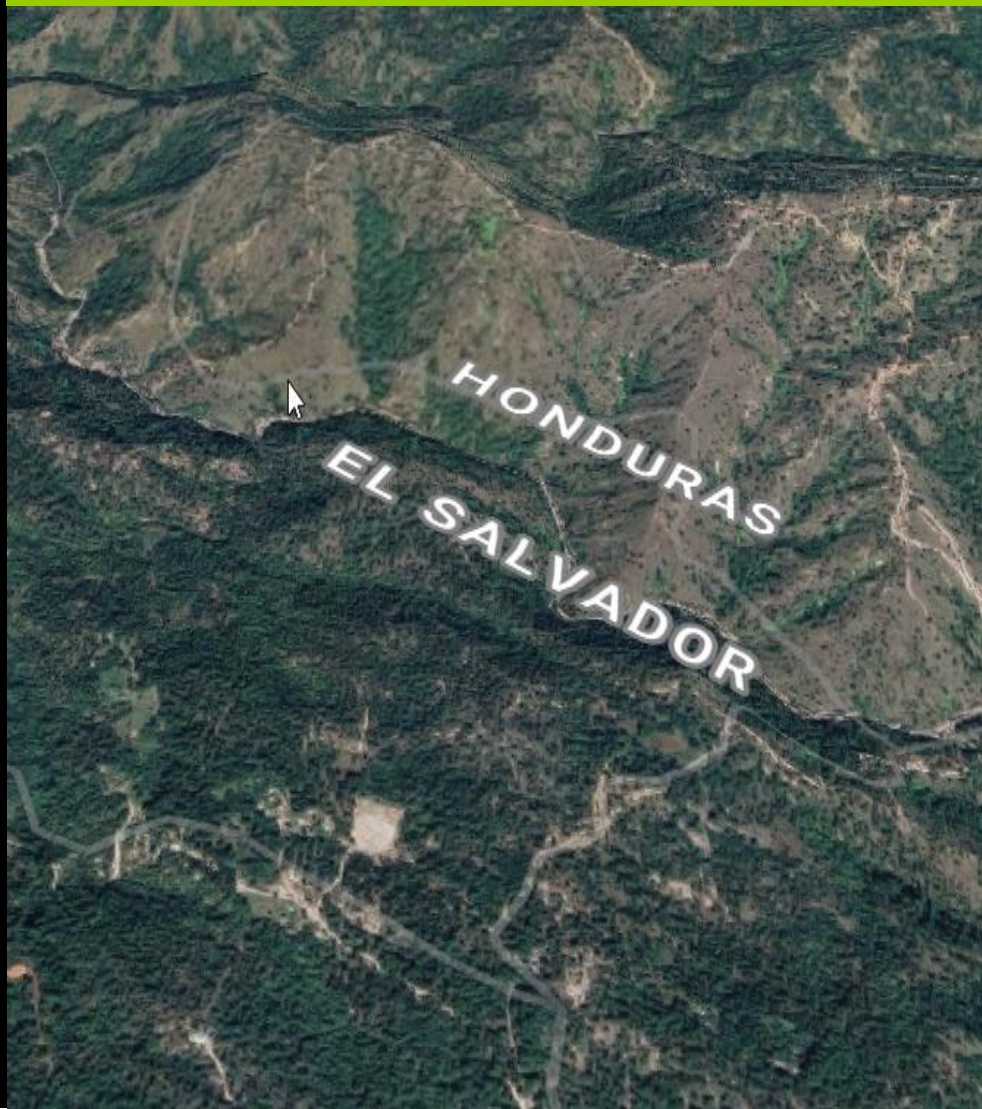


Vol. 5.2022

Nahuaterique: la historia que llevó a la deriva al ex Bolsón.

*En acompañamiento al Pueblo Lenca
en sus demandas*





Published under the following Creative Commons License:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0>.

Attribution – You must attribute the work in the manner specified by the author or licensor (but not in any way that suggests that, they endorse you or your use of the work). Noncommercial – You may not use this work for commercial purposes. No derivatives – If you remix, transform, or build upon the material, you may not distribute the modified material.

Nahuaterique: la historia que llevó a la deriva al ex Bolsón. En acompañamiento al Pueblo Lenca en sus demandas

Equipo de Coordinación del Estudio ASONOG:

José Ramón Ávila Director Ejecutivo

Ramiro Lara Coord. Proyecto DESCA

Wendy Molina Coord. de Planificación Monitoreo y Evaluación

Jeziel Fco. Mejía Coord. Proyecto Justicia Lenca

Investigadores:

Claudina Reyes

Misaél Esaú Castro

Juan José Martínez Ávila

Publicado por la Fundación Heinrich Böll, San Salvador Office - El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua

Serie Ecología, San Salvador - Vol.5.2022

Coordinación editorial: Ingrid Hausinger

Esta publicación se puede descargar en: <http://sv.boell.org/es>

 **HEINRICH BÖLL STIFTUNG**

SAN SALVADOR

El Salvador | Costa Rica | Guatemala |

Honduras | Nicaragua



Agradecimientos

Se agradece a los y las líderes Lencas de Nahuaterique, a los alcaldes de los municipios de Perquin y Arabala, El Salvador, al personal de la Unidad Primaria de Salud, a la oficina local del Instituto Nacional Agrario INA, a los ciudadanos de Santa Elena y Yarula, por sus aportes a este estudio.

TABLA DE CONTENIDOS

I.	Presentación	5
II.	Antecedentes	6
	Nahuaterique: la historia que llevó a la deriva al ex Bolsón	6
	El Fallo de la Haya: implicaciones jurídicas y territoriales	8
	Antecedentes en el camino de la municipalización	10
III.	El contexto de Nahuaterique	13
	Ubicación y características	13
	Presiones dinámicas de los medios de sustento	14
	La población joven	15
	Presiones en servicios vivienda, salud, educación e infraestructura vial	16
	Presiones dinámicas en los bienes naturales y comunales	18
	Inseguridad y vulnerabilidad social	19
	Vulnerabilidad y riesgo de desastres	19
IV.	La cohesión organizativa y sus conexiones	22
V.	Cumplimiento de los acuerdos e impacto en Nahuaterique	23
	El cumplimiento de los acuerdos:	25
	Propiedad, posesión y tenencia de la tierra	25
	Nacionalidad	27
	Movilidad, libre tránsito y derechos sociales	30
	El arraigo local a 30 años del fallo	33
VI.	El impacto psicosocial en las mujeres y población vulnerable	36
VII.	Conclusiones	40
VIII.	Bibliografía	45

I. Presentación

En el presente documento se refleja los resultados del Estudio Histórico Del Territorio de Nahuaterique: acciones estratégicas y de incidencia para el acompañamiento al pueblo lenca en sus demandas. Una investigación enfoca en Fortalecer las acciones de gestión e incidencia para el desarrollo del pueblo de Nahuaterique, La Paz a través de la documentación del proceso histórico y obtención de acuerdos de consenso respecto a la autonomía municipal.

La información contenida en este documento se convierte en fundamento importante en el marco de la coyuntura política del país para hacer posible la vinculación e incidencia con otros procesos promovidos por ASONOG en el país, mediante los cuales se canalizan las demandas de la población como lo es, en este momento, el anhelo de la constitución de un nuevo municipio lenca.

Metodológicamente esta investigación se apoyó en enfoques participativos que determinaron varios niveles de consulta con actores locales entre ellos líderes, mujeres, jóvenes y adultos mayores, otros actores determinantes en la consulta fueron las autoridades municipales de El Salvador, expertos y ex funcionarios de municipios hondureños. El rescate de la información implicó la cita de fuentes históricas y la aplicación de herramientas como entrevistas individuales, entrevistas colectivas, conversatorios con pobladores y pobladoras, la observación directa y la aplicación de cuadros cronológicos en función de sistematizar la sucesión de los eventos y con la intención de recabar datos y testimonios.

El punto de llegada de este estudio es la construcción de un informe contentivo de los hechos trascendentales que marcaron la historia de Nahuaterique, el análisis crítico de los resultados del cumplimiento de la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos, los factores que incidieron positiva o negativamente en todo su desarrollo, documentados como resultado de la reflexión colectiva con los diferentes grupos de actores.

Finalmente el informe contiene el planteamiento de recomendaciones y propuestas de incidencia como contribuciones para actuar con mayor certeza en el propósito de avanzar en la emancipación y cumplimiento de derechos de la población lenca de Nahuaterique.

II. Antecedentes

Nahuaterique: la historia que llevó a la deriva al ex Bolsón

El ex bolsón de Nahuaterique se compone en la actualidad de 142.9 kilómetros cuadrados, es llamado así porque fue un territorio en disputa entre los países de El Salvador y Honduras, cuyo Fallo de la Corte Internacional de Justicia resolvió, el 11 de septiembre de 1992 a favor de Honduras. Como señala José Melzar Argueta “amanecimos siendo hondureños, nos dimos cuenta que ya no éramos salvadoreños por la radio”. Dicha fecha ha jugado un papel importante para los aproximadamente 6000 habitantes que componen el ex Bolsón, esto gracias a que la memoria histórica de los pobladores pareciera detenida en el tiempo y comprendida en dos hechos, el primero en la guerra civil salvadoreña de 1979-1992, y la otra a partir del momento del Fallo de la Haya de 1992.

El problema de fronteras entre Honduras y El Salvador no es nada nuevo, como bien lo señala Franklin D. Parker “en 1895 y 1918, El Salvador y Honduras trataron, por medio de convenios, de fijar límites fronterizos entre ambos. Sin embargo, nunca se llevaron a cabo las tareas prácticas para este fin y los dos países reclamaban soberanía sobre uno y otro lado de una línea fronteriza mal trazada”. Son estas fronteras mal definidas entre ambas provincias las que han afectado de manera distinta a los pobladores de los 6 bolsones.

Para 1980 se ratificaba en tierras salvadoreñas el Acuerdo de Paz que apenas meses antes se había firmado mediante tratado en la ciudad de Lima, Perú, en donde señala la buena voluntad por parte de El Salvador y Honduras para mantener, preservar y consolidar la paz entre ambas provincias. En este “Tratado de paz entre las repúblicas de Honduras y El Salvador” firmado el 12 de noviembre de 1980, y que contiene el “Acta de integración de la comisión mixta de límites, firmada el primero de mayo de 1980” se refiere de manera concreta no solo a la “paz, los tratados, el libre tránsito, las relaciones diplomáticas y consulares”, sino que habla de la “demarcación de la frontera definida” y la “delimitación de la frontera no definida”, haciendo referencia, en este punto, en el artículo 26, siendo la frontera definida aquella donde no existe controversia entre los países por los territorios que la componen, mientras que la frontera no definida señala en el artículo 26 lo siguiente: “Para la delimitación de la línea

fronteriza en las zonas en controversia, la Comisión Mixta de Límites tomará como base los documentos expedidos por la Corona de España o por cualquier otra autoridad española, seglar o eclesiástica, durante la época colonial, que señalen jurisdicciones o límites de territorios o poblaciones. Igualmente serán tomados en cuenta otros medios probatorios, argumentos y razones de tipo jurídico, histórico o humano o de cualquier otra índole que le aporten las Partes, admitidos por el Derecho Internacional.”

Posterior a la firma del Tratado de Paz antes mencionado, surgen una serie de discrepancias, principalmente por el lado de El Salvador, que se sentía más afectada y alegaba que dicho acuerdo era violentado por parte del gobierno de Honduras en cuanto al libre tránsito. Siendo así, que el conflicto se elevó hasta la Corte Internacional de Justicia y posteriormente bajo sentencia de esa instancia, se resolvería la mayor parte del territorio en disputa a favor de Honduras, afectando de manera directa a toda la población que componía el territorio en ese momento.

Es claro que para 1992, tanto Honduras como El Salvador estaban viviendo transiciones políticas, económicas y sociales muy importantes. Por su parte los hondureños todavía vivían las zozobras de la hostilidad resultante de las políticas de integración centroamericana y la Reforma Agraria, mismas bajo la cual se reclamaba el territorio que se encontraba en poder de los salvadoreños mientras estos últimos alegaban fervientemente que no se cumplía a cabalidad con el tratado común centroamericano, que garantizaba la libre movilidad laboral de la población en la región. Para esta misma fecha en el territorio hondureño se observaba el ingreso, de un nuevo orden capital que favorecía a las relaciones políticas del gobierno en turno con la gran mayoría de países del mundo mientras que en el territorio salvadoreño estaban dando por terminada, ese mismo año, una larga guerra civil que dejó en agonía política al gobierno, principalmente en el tema de la defensa de los territorios que componían la frontera.

Según algunos pobladores de la región de Nahuaterique el fallo de la Haya no solo afectó a la forma que ejercían el comercio, mismo que se daba casi de manera exclusiva hacia El Salvador, sino que afectó hasta la forma de cómo se veían, “todo era una incertidumbre en ese momento, no sabíamos ni de donde éramos, si salvadoreños o hondureños y al día siguiente amaneció lleno de militares hondureños diciendo: el territorio es de nosotros y ustedes se pueden ir para El Salvador, porque son salvadoreños” , a esto se suma el relato del joven Milton Lemus, que señala que en la actualidad sigue dicha incertidumbre y que muchos sentimientos se encuentran del lado salvadoreño, que sus costumbres son de allá, “la comidas son más del lado salvadoreño, usamos el dólar y el lempira, y el problema está cuando juega la selección de Honduras contra El Salvador, no sabemos con quién ir, es mitad y mitad, creo que eso muestra que ni nosotros

sabemos bien de donde somos” . Es así como el fallo de la Haya ha marcado un antes y un después para los pobladores del ex bolsón, por lo que parece indispensable analizar dicho evento.

Para algunos pobladores y líderes de la región de Nahuaterique, como don Pedro Amaya, el gobierno salvadoreño es el mayor culpable de la “triste” situación que ellos viven en la actualidad, en cuanto a que “se encuentran a la deriva”, “en el año 92’ cuando van al litigio de la Haya, El Salvador no pelea, no le pone interés totalmente, El Salvador hubiera ganado por posesión, más de 160 años de poseerlo, era de El Salvador, y como no se podía hacer nada de movimientos armados, entonces nosotros el 11 de septiembre de 1992 obedeciendo una sentencia de la Corte Internacional de Justicia pasamos al territorio de Honduras” . Sin embargo, es de tener presente que El Salvador venía de sufrir una larga guerra civil, con sentimientos aún en un vaivén de emociones encontradas, por lo que muchos civiles salvadoreños guardaban resentimientos en contra de la figura del gobierno y el Fallo de la Haya solo generaba que dicho sentimiento se acrecentara.

El Fallo de la Haya: implicaciones jurídicas y territoriales

La Corte internacional de Justicia fue creada en 1945 por la Carta de las Naciones Unidas y es el principal órgano de justicia del Organismo de las Naciones Unidas, con sede en el palacio de la Paz en la Haya, Países Bajos. Es la que se encarga de resolver sobre los conflictos entre países y actualmente su estatuto forma parte integral de la Carta de las Naciones Unidas.

De los territorios que componían al Ex Bolsón de Nahuaterique al momento que se produce el fallo del 11 de Septiembre de 1992 no queda del todo claro y aun en la época actual siguen existiendo algunas dudas al respecto, por lo que la aproximación más detallada de los pueblos que conforman la región señala que está compuesto por tres aldeas; Nahuaterique Centro, Carrizal y El Zancudo; que a su vez se compone por diversas comunidades o caseríos que son: Nahuaterique Centro, El Limón, Planeado, Las Arada, Los Amates, El Paraíso, El Chichicaste, Cerro Alumbrador, Las Vegas, El Caimán, Borbollón, Llano Verde, Las Trajes, Ojo de Agua, El Mono, El Guatalón, Naranjo Uno, Naranjo Dos, Carrizal, El Rincón/Carrizal, El Zancudo, El Palmar, El Guachipilín, Palo Blanco, La Galera, Los Patios, Los Cipreses, Sabaneta, La Cueva del Monte, Pasa Monos, Loma de

Enmedio, La Sabana, Sabanetilla, Rincón Uno (ubicado en Colomoncagua, Intibucá) y Granadillo, haciendo un total de 37 comunidades.

Una vez llegado el momento, El Salvador argumentaba especial interpretación del artículo 26 del Tratado General de Paz (1980), principalmente a los documentos que emitieron las autoridades españolas y que referían a las fronteras en disputa, siendo así estos títulos ejidales la base principal de dicho argumento, además de sustentar que “Como es del conocimiento de la Sala, El Salvador apoya, -como evidencia del uti possidetis juris-, y por tanto como la base fundamental de sus demandas, en los seis Títulos Ejidales siguientes: el de Citalá de 1776; los de Arambala y Perquín de 1815; el de Torola de 1743; el de Polorós de 1760; el de Arcatao de 1724 y por último el de La Palma de 1829”.

Por su parte, Honduras también reconoció los argumentos basados en tierras ejidales que presentaba El Salvador como válidos y efectivos para demostrar el derecho “ancestral” sobre los territorios en disputa, siendo estos argumentos de mayor valía que los presentados por los salvadoreños. Otra consideración tomada en cuenta fue la ubicación territorial durante el periodo de la colonización de estos sitios en disputa, así como la ubicación de los mismos una vez llevada a cabo la independencia de 1821 de ambos países.

Para determinar la pertenencia de la región de Nahuaterique como parte del territorio hondureño, influiría la mayor distancia existente entre Arambala y Perquín con respecto a Santa Elena y Yarula. Estos alegatos que se llevaron a cabo por uno y otro bando, sin duda con mayor fuerza por parte del lado de Honduras, a quien también le favorecía que el territorio era considerado más dotado de recursos naturales y en base a su tamaño con menor densidad poblacional. Sin embargo, pobladores que pertenecían al Ex Bolsón de Nahuaterique al momento que se da el fallo de la Haya en 1992, señalan que la región de El Zancudo pertenecía a Perquín y Nahuaterique Centro se debía a la comunidad de Arambala, por lo que los lazos comerciales eran hacia dichas regiones, pasando primero por Rancho Quemado, sin olvidar que muchos familiares quedaron de ese lado, a tal punto que sale más fácil viajar hacia allá que hacerlo hacia Marcala, porque “ahí no tenemos quien nos reciba y nos toca pagar hotel”.

acuerdo entre Honduras y El Salvador en donde se señala que ambos países invertirían en la región, estos no lo hacen, por lo que afecta de manera directa a la población de Nahuaterique, siendo este abandono político-económico, quizás, el mayor problema que sufren los pobladores.

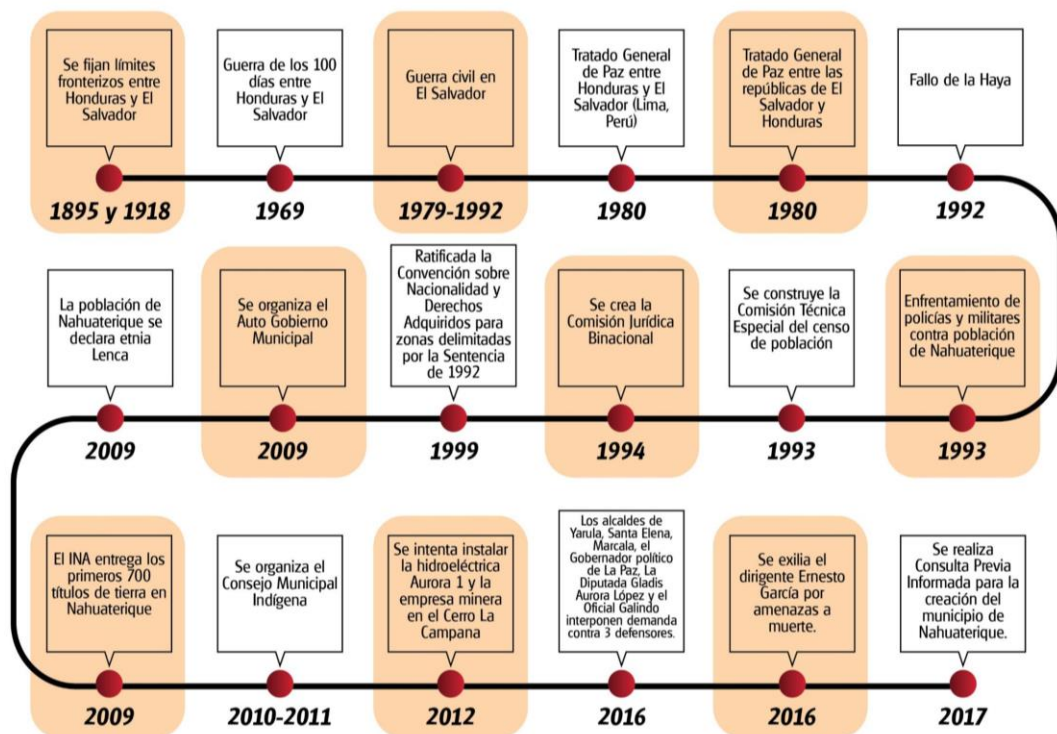
Para 1999, posterior a la ratificación de la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos en las zonas delimitadas por la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia en 1992, los y las pobladoras vieron una luz esperanzadora, es así que Jaime Argueta señala que “si la convención se cumpliera y que ambos Estados invirtieran ahí, como dice la convención, todos salimos ganando. Una; tenemos nacionalidad hondureña, dos; tenemos nacionalidad salvadoreña, y tercero; sería un gran polo de desarrollo, pero ahora nadie quiere invertir”. Sin embargo, y como señala al final de su relato, nadie quiere hacer verdaderas inversiones en la región, y en palabras de los pobladores: “la zona solo ha sido utilizada por los políticos”.

Para el año 2009, bajo el gobierno del Presidente en turno Manuel Zelaya Rosales, surge el primer interés real por ayudar a los pobladores de Nahuaterique e impulsar la zona, por lo que es en este mismo año que es visitado por el Presidente y extiende por gestiones del mismo gobernante el documento de Identidad hondureña con número 1292, el 12 refiriéndose al número de Departamento que corresponde a La Paz, y el 92 al año en el que se da el fallo de la Haya, cuando región pasa a ser hondureña. Se puede afirmar que, aunque con el fallo los pobladores del ex Bolsón con nacionalidad salvadoreña comenzaron a vivir en tierras hondureñas, es gracias al documento de identidad extendido en el Gobierno del presidente Zelaya, quince años después del Fallo, que por primera vez se les reconoce como hondureños o en palabras más puntuales, es en ese momento en que realmente pasan a ser hondureños.

En ese mismo año de 2009, la comunidad de Nahuaterique lleva a cabo un valioso intento por convertirse en municipio conformando su autogobierno, obteniendo la aprobación de casi el 100% de la población del territorio, a la cual se le consulta de forma paralela acerca de su identidad étnica, por lo que se determina como población indígena lenca.

Lastimosamente ese mismo año se produce el golpe de Estado en Honduras y comienza un periodo de incertidumbre e inestabilidad política. Con la salida a través de golpe de Estado del Presidente Zelaya los y las pobladoras del Ex Bolsón ven como se aleja su sueño por la municipalización de Nahuaterique. Posteriormente con el acompañamiento de CONDREZAFH el Consejo de Pobladores y Pobladoras (que se mantiene actualmente) y la Corporación provisional de Nahuaterique, presentan su “iniciativa a la Diputada del Departamento de La Paz Gladis Aurora López para que la eleve al nivel del Congreso nacional, sin embargo, esta acción no obtuvo resultados, a partir de ese

momento las gestiones en pro de la iniciativa de constituirse en municipio se estancaron”.



III. El contexto de Nahuaterique

Ubicación y características

Este Cantón denominado Nahuaterique o Sabanetas tiene un área aproximada de 142.9 Kilómetros cuadrados los cuales alberga tres aldeas principales: Nahuaterique Centro, El Zancudo y El Carrizal y unos 20 caseríos ubicados al sur de los municipios de Yarula, Santa Elena, Marcala y Cabañas en el Departamento de La Paz en Honduras, albergando aproximadamente 6,523 habitantes.

El área donde se ubica el ex Bolsón de Nahuaterique tiene una altura que oscila entre los 1,500-1,800 metros sobre el nivel del mar, con precipitación pluvial de 800 a 2,000 mm³ y temperaturas promedio que oscilan entre los 12 y 20° centígrados. Durante los meses de marzo hasta agosto recurrentemente es afectado por las sequías prolongadas por ser parte del corredor seco.

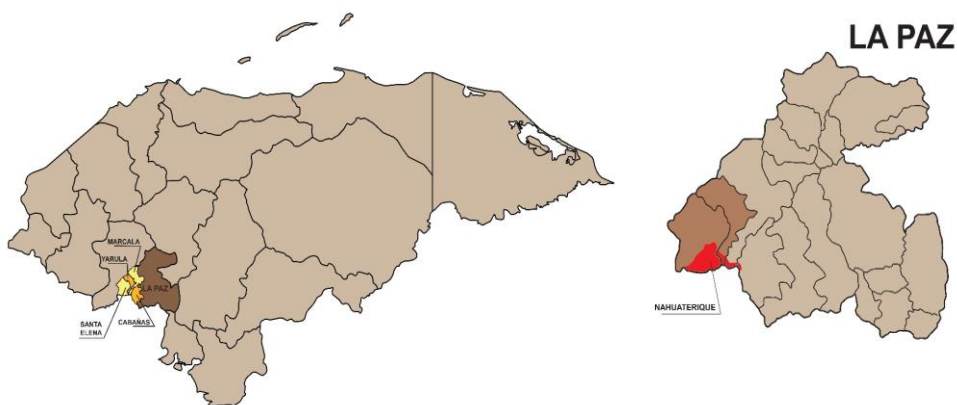


Diagrama del área aproximada del ex Bolsón de Nahuaterique ubicado en los municipios de Santa Elena, Yarula, Marcala y Cabañas, al sur del Departamento de La Paz, Honduras.

Nahuaterique cuenta con una aduana llamada La Concordia ubicada en la comunidad El Mono. A través de esta aduana se comunican al municipio de Perquín, El Salvador a una distancia aproximada de 21 kilómetros.



Presiones dinámicas de los medios de sustento

La mayor actividad agrícola de la zona y en particular de Nahuaterique es el cultivo de café a pequeña y mediana escala. Unas 800 familias son productoras con un rendimiento de alrededor de 800 a 1,000 quintales por año. El procesamiento de café en Nahuaterique es muy poco, la mayoría de los productores trasladan su producto a las diferentes cooperativas o lo venden a comerciantes del municipio de Santa Elena y Marcala; la falta de la promoción de asociaciones para el mercadeo nacional e internacional los obliga a tener que vender su café a bajos precios, siendo víctimas de intermediarios e incluso compañías exportadoras de Marcala principalmente .

Seguido del café, el rubro más importante es la siembra de maíz amarillo y maíz blanco (una cosecha por año), en menor escala están pequeñas áreas de pastos para ganado, siembra de caña de azúcar, producción de miel, flores, hortalizas nativas y frutales como la mora, el lulo, peras, duraznos y mamey, venta de aves de corral y huevos, cuyo principal mercado es hacia los municipios de Perquín, San Miguel y San Francisco de Gotera en El Salvador, según las personas entrevistadas todos estos productos son mejor pagados en ese país.

Son muy pocos los servicios de asistencia técnica y capacitación a los micro y pequeños productores, además de la FAO, USAID que atiende a varios municipios de la zona, la asistencia brindada no logra atender ni un 15% de la demanda de estos servicios que son necesarios para mejorar la producción, productividad y mercadeo. Según los agricultores, el bono agrícola hondureño se asigna de manera seleccionada de acuerdo con la filiación política, a través de los programas de gobierno.

El porcentaje de población que trabaja en forma asalariada temporal dentro del sector de Nahuaterique es ocupada en las fincas para la corta de café de octubre a enero de cada año, esta actividad laboral emplea el 75% de hombres, 13% mujeres y 12% niños y niñas.

Entre otras ocupaciones de la población se observan pequeños talleres de reparación de motos, talleres de carpintería, el jornaleo, pulperías y el comercio menor de productos salvadoreños como ropa, aceite, refrescos, embutidos, jabón, sal, entre otros. En el aspecto laboral se genera ingreso a las personas desocupadas, sin embargo, estos empleos por ser temporales y de baja remuneración, poco aportan al sustento real de las familias y el desarrollo de los municipios de Santa Elena y Yarula.

Unas 50 familias reciben remesas provenientes de los Estados Unidos, en su mayoría se invierten en la construcción y cultivo del café.

La población joven

El municipio no presenta importantes opciones para la generación de empleo permanente, ante la ausencia de trabajo formal, la expectativa inmediata de los jóvenes varones es ingresar en las instituciones policiales y al ejército ya sea en Honduras o en El Salvador, dependiendo de las ventajas que estas instituciones ofrezcan, por lo que no se logra contemplar una ruta de profesionalización para que estos jóvenes se incorporen a los sectores agrícola, empresariales o a nivel de las instituciones estatales.

De los y las jóvenes profesionales, son muy pocos los y las que se han integrado a las áreas laborales técnicas, en la docencia, en la salud o en emprendimientos en Nahuaterique y municipios hondureños. De allí que otra de las opciones es la migración hacia los municipios de Perquín y San Miguel en El Salvador para ubicarse en rubros de la administración de negocios, restaurantes y en el área comercial, los y las jóvenes que no han cursado su bachillerato se ubican

en trabajos de menor calificación y otros deciden emigrar hacia los Estados Unidos.

Las mujeres mayores y mujeres jóvenes que generan ingreso en sus propias comunidades se dedican a la venta de comida, pan, pupusas, tamales, frutas, comercio de ropa salvadoreña y venta de catálogo.

La corta y procesamiento de la madera, después del Fallo dejó de ser un rubro explotable para la fabricación de muebles y de viviendas. Este tema sigue siendo una controversia porque, por un lado, la necesidad de ingresos es grande, pero por otra parte si esta actividad extractiva hubiera continuado con la misma celeridad, tanto los bosques como las fuentes de agua estuvieran en precario porque la demanda de madera de El Salvador es considerable.

Presiones en servicios vivienda, salud, educación e infraestructura vial

La mayoría de las viviendas en Nahuaterique son construcciones muy humildes de madera, adobe, teja y zinc. Se observan en menor número edificaciones más estructuradas construidas con materiales resistentes y modelos más amplios, estas últimas son propiedad de familias productoras de café y de habitantes que hicieron su capital emigrando a los Estados Unidos.

Para la asistencia en la salud, el gobierno de Honduras tiene instalados 3 Centros de Salud ubicados en Nahuaterique Centro, aldea El Zancudo y aldea El Carrizal, para el funcionamiento de estos 3 Centros se cuenta con un médico, 5 enfermeras y una promotora social.

Desde El Salvador anualmente se realizan en Nahuaterique 3 brigadas médicas en las áreas de salud sexual y reproductiva, prevención de cáncer en mujeres, salud bucal y servicios odontológicos. Otra ventaja es que en los Centros de Salud salvadoreños atienden a la población los 7 días de la semana y la atención es de mayor calidad. El gobierno de El Salvador también les dotó de una ambulancia y la facilidad para que las mujeres en condición de parto sean atendidas en los hospitales y centros médicos de Perquín y Arambala, únicamente se presentan dificultades cuando hay emergencias por la noche, ya que la aduana La Concordia se cierra a partir de las 6:00 de la tarde. En Honduras, por el contrario, con el modelo de descentralización de la salud se ha reducido la calidad y cantidad de medicamentos en las Unidades Primarias de Salud.

Las primeras personas de Nahuaterique que se vacunaron contra el contagio del COVID obtuvieron este beneficio de la República de El Salvador sin

restricciones de ningún tipo, después de varios meses las Unidades Primarias de Salud de Santa Elena y Marcala llegaron a las comunidades a inocular comenzando por los adultos mayores.

El uso de medicina tradicional Lenca es una opción que se mantiene con la utilización de especies nativas como el jengibre, eucalipto, limón, la veranera, verbena y zacate limón.

Con respecto al acceso a Educación, en Nahuaterique hay establecidos 16 Centros educativos en las comunidades de Nahuaterique Centro, El Zancudo, El Mono, Los Patios, Galeras, Cueva del Monte, Carrizal, El Palmar, Guatalón, Sabanetillas, Aradas, El Caimán y Palo Blanco. Los Centros educativos carecen de suficiente mobiliario, material didáctico y tecnología para desarrollar con calidad los procesos educativos.

De los y las jóvenes que egresan del Noveno Grado, aproximadamente el 60% continúan sus estudios, los padres y madres que tienen mayores recursos envían a sus hijos e hijas al Instituto Técnico de Orientación Forestal ubicado en Palo Blanco, o les financian para terminar una carrera en Marcala, La Paz.

Los y las jóvenes de menos recursos, viajan diariamente unos 30 kilómetros hacia Perquín y a Gotera en El Salvador al Centro Escolar Rancho Quemado, trasladándose en bus o motocicleta. Desde el año 2017 más de 150 estudiantes de Nahuaterique se han visto con dificultades para asistir a los centros de educación media de El Salvador, por la negativa de la Dirección Departamental de Educación en La Paz para apostillar sus certificados de noveno grado, por lo que muchos han perdido la oportunidad de obtener becas.



Presiones dinámicas en los bienes naturales y comunales

La zona boscosa del municipio de Santa Elena comprende 8 áreas protegidas declaradas como reserva biológica y cinco áreas productoras de agua, de las cuales Nahuaterique aporta una gran cantidad de fuentes hídricas incluyendo la laguna de Palo Blanco, que abastecen a comunidades de Nahuaterique y los municipios de Santa Elena, Yarula, Colomocagua y Perquín.

La fauna es abundante y la vegetación predominante es el pinabete, pino, pino macho, cedro, caoba, laurel, roble, tataskán, guachipilín, ciprés y liquidámbar, anona, durazno, matasano.

Debido a este potencial natural se corre el riesgo de que inversionistas extranjeros y directamente a través de la señora Gladis Aurora López, diputada del Departamento de La Paz, avancen rápidamente sobre la compra de terrenos en la zona. Dos amenazas que se presentaron en el año 2012 fueron la concesión otorgada para la construcción de la hidroeléctrica Aurora 1 en el río Chinacla y la laguna Palos Blancos y otra a una empresa de extracción minera en el Cerro La Campana que afectan varios poblados de Nahuaterique y comunidades vecinas.

Según el Consejo Municipal Indígena hubo avances a nivel de la región y particularmente en el territorio de Nahuaterique, se realizaron estudios topográficos y se inició en el año 2014 la medición de tierras y la entrada de maquinaria pesada para la apertura de carretera hacia la comunidad de Soloara operando con el beneplácito de la Alcaldía Municipal de Santa Elena.

Fue con la unidad de comunidades de Nahuaterique, el Consejo Municipal Indígena, el Consejo Santiago Apóstol y El Consejo El Nazario que lograron impedir el desarrollo de un Cabildo Abierto en Santa Elena convocado por la alcaldía, rechazando este tipo de empresas extractivistas cuyas inversiones no solamente son nocivas, sino que además están desconectadas con la cultura y necesidades de la zona. Con las acciones de protesta estas operaciones se han detenido, sin embargo, la comunidad se mantiene pendiente de que estas amenazas se puedan reactivar de nuevo.

Además de su gran belleza natural Nahuaterique cuenta con una gran historia oral, se ubica cerca de municipios, museos y sitios que conservan la historia de la guerra civil salvadoreña. Aun con estos elementos favorables el turismo no se ha logrado desarrollar, hay una red muy limitada de servicios, desde las calles de acceso, comedores y hostales, tanto en el mismo territorio de Nahuaterique como en Santa Elena y Yarula.

Inseguridad y vulnerabilidad social

Desde la información generada por la población, se percibe el avance de la inseguridad como un problema que atemoriza a todos los y las habitantes. La zona poco a poco se va convirtiendo en lugar de refugio de personas que delinquen tanto de Honduras como de El Salvador, el avance del tránsito de mercancías no legales también va en aumento, esta situación pone en peligro principalmente a la juventud por su exposición y por estar desempleada.

La presencia policial en Nahuaterique es muy reducida, la posta policial más cercana se ubica en Cabañas y Santa Elena, hay unos 6 agentes de policía preventiva en la aduana, la oficina militar se encuentra en Palo Blanco, pero no con suficientes miembros ni logística para mantener la seguridad de toda la zona.

Para los defensores y defensoras de la tierra y territorio, su activismo en la protección de los bienes comunes y el reclamo de su auto determinación como municipio, ha significado múltiples acusaciones y persecución, muchas veces han tenido que trasladarse temporalmente de domicilio por sentirse inseguros.

“Varios de los defensores fuimos amenazados y acusados de ser responsables, la iglesia y las paredes de varias casas amanecieron pintadas con amenazas para nosotros, que éramos los causantes si habían muertos o lo que pasara si nos oponíamos al cabildo...teníamos miedo, nos sentimos perseguidos, pero sabíamos que teníamos el apoyo de muchas comunidades que defendemos nuestro territorio...”

Mujer, defensora lenca de Nahuaterique

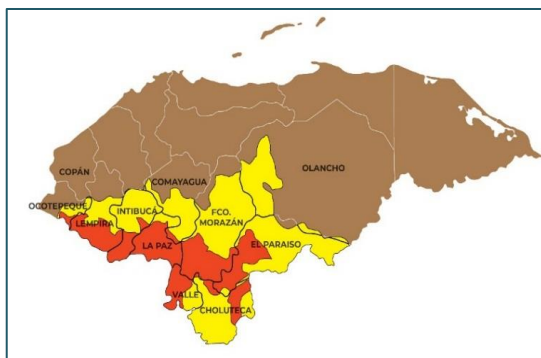
Vulnerabilidad y riesgo de desastres

Nahuaterique se encuentra mapeada dentro del corredor seco de Honduras como zona de más impacto por las sequías y la variabilidad climática. Su ubicación geográfica más cercana a la influencia del Océano Pacífico, la expone de forma recurrente a los efectos de fenómenos climáticos como sequías prolongadas.

El informe de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) para Honduras, presenta una serie de características y estadísticas preocupantes sobre el contexto específico del corredor seco:

- La pobreza y vulnerabilidad rural se concentran en las áreas del occidente, centro y del sur del país, conocida como el Corredor Seco de Honduras (CSH).
- Sus parcelas se encuentran por lo general en zonas montañosas con reducido acceso al agua para riego, infraestructura vial para transportar su producción, crédito, tecnología de producción, semillas mejoradas, herramientas e insumos básicos.
- En esta región han convergido en los últimos años, de forma recurrente, eventos climáticos extremos y plagas que han afectado severamente a los productores de granos básicos y sus familias.
- En 2014 las pérdidas de cultivos superaron el 70% en el ciclo de primera y como resultado, un 36% de los hogares se encontraron bajo inseguridad alimentaria.
- En 2015, uno de los déficits de lluvia más severos de los últimos 60 años derivó en pérdidas del 60% en el cultivo de maíz y el 80% del cultivo de frijol y cerca del 50% en café y frutales, hay desabasto en las zonas más afectadas y para los pequeños productores de la región, situación que dejó a más de 190.000 personas en inseguridad alimentaria severa.
- En el 2018, las lluvias erráticas volvieron a provocar pérdidas de granos básicos y, a octubre de ese año, la inseguridad alimentaria afectaba a más de 100.000 hogares.

Según los pobladores, por las condiciones del sector, es difícil que llueva de manera permanente en todo el año, se dan entonces periodos de sequías que se profundizan cuando se presentan temporadas extendidas de verano, como se ha dado en los últimos años. Se suma el impacto del fenómeno del Niño, que trae consigo además de sequías prolongadas, un drástico cambio en el régimen de lluvias, por lo que los productores ya no tienen



Áreas de Honduras mapeadas dentro del corredor seco, Nahuaterique se ubica en el color rojo significando alto impacto por sequía.

certeza de la época más indicada para sembrar, es frecuente la pérdida de insumos utilizados en las siembras.

La amenaza por terrenos inestables donde los cortes de talud para habilitar espacios planos para la construcción o las carreteras pueden desencadenar tanto derrumbes como deslizamientos pequeños, estos cortes realizados sin considerar las características del terreno, deterioran aún más las carreteras y conductos de agua potable.

Asimismo, se presenta la amenaza de activación de deslizamientos en zonas con edificaciones familiares o infraestructura pública. Las laderas inestables también podrían provocar represamientos, flujos de lodo o la obstrucción de los cauces, actualmente se activan pequeños deslizamientos en quebradas torrenciales. Las tormentas tropicales Eta y Iota se categorizan como fenómenos extremos que se asociaron en el corredor seco con otras amenazas como el aumento en el caudal de los ríos y quebradas y los derrumbes a mayor escala, afectando sobre todo las carreteras y caminos de acceso.

La amenaza por vientos racheados es recurrente en temporada de invierno, esta se define comúnmente como vientos racheados, es decir, vientos que soplan a rachas de manera violenta durante espacios de tiempo muy cortos y seguidos. En este caso el cumulonimbo forma una violenta corriente llamada "reventón descendente", el cual se desploma a velocidades arriba de los 100 km/hora hasta alcanzar el suelo. En el área sur occidental del país se ven afectados cultivos de granos básicos, café, plátano, hortalizas, al igual que la pérdida y afectación de los techos de viviendas, instalaciones eléctricas y árboles de madera.

IV. La cohesión organizativa y sus conexiones

Antes del Fallo Nahuaterique utilizó las estructuras jurisdiccionales contenidas en las leyes salvadoreñas, por ejemplo, se dividían en Cantones, caseríos y se organizaban en ADESCOS (Asociaciones de Desarrollo Comunal).

En estos 30 años se han organizado de acuerdo a la Ley de Municipalidades de Honduras, cada comunidad cuenta con un Patronato Comunitario, Juntas de Agua y Sociedades de Padres de Familia en cada centro educativo, CODEL y Comités de Salud.

A nivel de Sociedad Civil se han organizado y fortalecido espacios con propósitos que van más allá de los servicios básicos y desarrollo social. Actualmente cuentan con Consejos de Iglesias católica y evangélica, Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, Asociaciones locales de carpinteros y pequeños colectivos de productores de café conectados a las cooperativas de café de Marcala.

Con las presiones y amenazas del contexto las mujeres y hombres decidieron constituir en el año 2011 el Consejo Municipal Indígena bajo el amparo del convenio 169 de la OIT, que está conectado con los demás Consejos Indígenas a nivel del Departamento de La Paz e Intibucá. En el año 2009 la comunidad se estructuró en el Auto Gobierno provisional el cual tuvo una vigencia de 2 años.

V. Cumplimiento de los acuerdos e impacto en Nahuaterique

La fuente de la que derivan los diversos ACUERDOS y de los cuales los y las ciudadanas de Nahuaterique reclaman su cumplimiento posee varias causales y provienen de diversos procesos históricos a saber:

- La guerra de las 100 horas o Conflicto armado entre Honduras y El Salvador del año 1969 también conocida como “La Guerra del Fútbol”.
- La guerra civil salvadoreña o lucha armada entre diversas fuerzas político-militares agrupadas en torno al FMLN y la guardia civil de El Salvador.
- El Fallo sobre diferendos limítrofes entre Honduras y El Salvador establecido por la Corte Internacional de Justicia con sede en La Haya, Holanda, el 11 de septiembre del año 1992.

Dichos procesos históricos están relacionados entre sí y todos generaron efectos en la población de Nahuaterique, por lo que ante cada cierre o establecimiento de mecanismos pacíficos y diplomáticos que pusieran fin a los conflictos; se establecieron medidas tendientes ya sea a compensar de manera directa a las familias o apoyar a las comunidades afectadas generando mejores condiciones para su desarrollo creando para ello equipos técnicos de seguimiento denominados Comisiones Mixtas o Binacionales.

De la guerra de las 100 horas y producto de los procesos de negociación se firma el Tratado General de Paz en Lima, Perú en el año de 1980 y ratificado el 21 de noviembre del mismo año entrando en vigor el 10 de diciembre de 1980. Hay que mencionar que el tratado no incluyó lo referente a la disputa limítrofe para lo cual creó la Comisión Mixta de Límites quien trabajó hasta el año 1985 sin éxito.

Es hasta el año de 1986 que tanto el gobierno de Honduras como el de El Salvador deciden someter lo relativo al conflicto limítrofe ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) para dirimir temas como las posesiones insulares

del Pacífico, la delimitación del Golfo de Fonseca y seis territorios fronterizos conocidos como “Los Bolsones” de los cuales Nahuaterique forma parte.

Sin embargo y hasta después de emitido el fallo de La Haya, comienzan a visibilizarse otras problemáticas que van más allá de la delimitación fronteriza como: la nacionalidad, posesión, tenencia y transferencia de la tierra, el libre tránsito de personas bienes y mercancías, el respeto irrestricto a los Derechos Humanos, entre otros.

Una vez emitida la sentencia que da a conocer el fallo de La Haya de 1992 se crea la Comisión Especial de Demarcación misma que se encargaría de definir los límites de los territorios por lo que la población de Nahuaterique también se organiza y crea el Consejo de Representantes de las Zonas Afectadas por el Fallo de la Haya (CONDREZAFH) con el fin de informarse y hacer valer sus derechos como pobladores y pobladoras.

El 23 de julio del año 1993 se constituye la Comisión Técnica Especial del Censo para establecer el número de familias afectadas por los problemas de nacionalidad y propiedades.

Posteriormente el 4 de noviembre del año 1994 se crea la Comisión Jurídica Binacional la cual tiene como mandato entre otros dar solución a los problemas legales en torno a la posesión, propiedad y tenencia de la tierra, el problema de la ciudadanía y documentación.

Dos años más tarde fue creada la Comisión de Seguimiento El Salvador–Honduras, mediante declaración conjunta de los ministros de Relaciones Exteriores de ambos países el 10 de septiembre del año 1996.

Dos años después es decir en el mes de enero del año 1998 ambos Estados suscriben la “CONVENCIÓN SOBRE NACIONALIDAD Y DERECHOS ADQUIRIDOS” en las zonas delimitadas por la sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre de 1992, en la cual se reconocían los derechos de propiedad, posesión y tenencia de la tierra.

Es hasta el año 2004 que se realiza el primer Censo Poblacional con el apoyo de la Unión Europea y la Comisión Binacional, también se lleva a cabo el Censo Catastral por parte del INA en coordinación con el CNR de El Salvador. Es por estos años entre 2004 y 2006 que durante el mandato presidencial de Manuel Zelaya se inicia el proceso de Identificación por parte de la República de Honduras, asignando para ello un código especial el “1292” el primer número corresponde al departamento de la paz (12) y el segundo (92) al año en que se emitió la sentencia de la CIJ.

Al establecer la siguiente cronología simplemente se quiere demostrar que los diversos ACUERDOS no han sido establecidos de manera puntual, sino que se han ido sumando, generando un proceso de acumulación y un continuum y que, al carecer de un Plan Operativo con indicadores de cumplimiento, tiempos de

ejecución y asignación de responsabilidades a entidades de cada gobierno; se vuelve imposible de evaluar sistemáticamente tanto en porcentajes de avance como en la calidad de los mismos.

No obstante, y con las limitaciones del caso se efectuará un ejercicio de análisis documental, testimonial y de observaciones in situ para plasmar en este informe el nivel de cumplimiento de los principales ACUERDOS que se han ido estableciendo a lo largo de la interacción institucional en el territorio de Nahuaterique tomando en cuenta los procesos organizativos y las acciones que como comunidad han ido desarrollando sus habitantes en pro de la construcción y búsqueda de su identidad y autonomía:

El cumplimiento de los acuerdos:

En términos generales, los acuerdos básicos a ser evaluados según su cumplimiento se encuentran descritos en la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos, en el Artículo 1 de las Disposiciones Generales en su Capítulo I; “Cada parte se obliga a respetar los derechos y libertades de los Nacionales de los dos Estados que quedaron viviendo o tuvieron derechos en los territorios de uno u otro Estado delimitados por la sentencia de 11 de septiembre de 1992 de la Corte Internacional de Justicia y de manera especial, a los derechos a la vida, seguridad personal, libertad, nacionalidad, propiedad, posesión y tenencia de la tierra, facilidad de circulación de personas y de bienes, integridad familiar y demás derechos adquiridos”

Propiedad, posesión y tenencia de la tierra

Según información recabada de estudios anteriores, así como en las entrevistas colectivas y entrevistas a profundidad con expertos, hay una preocupación expresa y una necesidad sentida alrededor del cumplimiento en relación a la Legalización y Titulación de la tierra. La opinión generalizada evalúa este aspecto como uno de los acuerdos que se encuentra ESTANCADO y en los que menos se ha avanzado.

“Para llamar la atención nos tomamos la aduana La Concordia, hicimos llamados, usamos las redes sociales, pero el Gobernador y el coronel encargado de la Comisión Binacional nunca se acercaron, ellos se tiraban la bolita...allí decidimos organizarnos”

Emilia Ventura, Defensora de tierra y territorio, Nahuaterique

Entre los años 1993 y 1994 se inician las primeras acciones en torno al cumplimiento de este acuerdo, es así como se constituye una Comisión Técnica Especial del Censo para “determinar el número de familias afectadas por los problemas de nacionalidad y propiedad en la zona...” y en el año 1994 se crea la Comisión Jurídica Binacional la cual “procuraría solucionar los problemas de legalidad tales como propiedad, posesión y tenencia de la tierra”

No existe un dato preciso acerca del número de trámites de legalización de tierras efectuado por el Instituto Nacional Agrario hasta la fecha. Los pobladores de Nahuaterique parten de que el Censo Catastral arrojó una cifra de 3,500 expedientes por legalizar, pero una vez iniciado el proceso el INA únicamente logró otorgar entre 1,050 a 1,100 Títulos de Propiedad, sin embargo, tales títulos no contemplan ninguna jurisdicción municipal a la que pertenece el predio, indicando únicamente que su ubicación es Nahuaterique, La Paz.

En entrevista a profundidad con el Técnico del INA pudimos constatar que en su mayoría los procedimientos que ellos han efectuado corresponden a pequeños propietarios sin conflicto, es decir que antes del Fallo ya poseían un Título Legal otorgado por el CNR de El Salvador ante lo cual ellos solamente deberían registrar dicho título en el catastro de tierras.

El mayor problema lo representan lo que él denomina TENEDORES de TIERRAS, es decir personas que se encuentran en posesión de tierras, pero cuyos títulos los poseen propietarios que residen en El Salvador. Estos propietarios se fueron de la zona de Nahuaterique durante el conflicto armado interno en ese país y otros que se fueron después de emitido el Fallo de 1992 y actualmente residen en los municipios de Perquín, Arambala, Joateca y San Fernando.

Aquí el funcionario del INA vislumbra un posible conflicto a futuro ya que los propietarios legales que residen en El Salvador quieren sacar de sus propiedades a los TENEDORES quienes han venido usufructuando dichas tierras mediante varias actividades como la agricultura, el aprovechamiento de la madera e incluso la venta y traspaso de parcelas a terceros a pesar de no contar con documentos que les acrediten como propietarios legítimos.

Nacionalidad

El tema sobre Nacionalidad es bastante complejo y existen fuertes demandas de la población de Nahuaterique respecto al cumplimiento; de este otro acuerdo fundamental contemplado en la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos.

Con el fallo de La Haya en septiembre de 1992 y según lo establecido por la Convención se pueden establecer tres grupos de pobladores y pobladoras:

- Personas mayores de 18 años que residían en Nahuaterique previo a la sentencia quienes ya poseían la nacionalidad salvadoreña y pueden obtener la nacionalidad hondureña por NATURALIZACIÓN (sin renunciar a la nacionalidad salvadoreña) por lo que pueden gozar de doble nacionalidad.
- Personas que al momento del fallo eran menores de 18 años, tenían registro salvadoreño, pero al cumplir los 18 años podían optar por la nacionalidad hondureña por Nacimiento y conservar la nacionalidad salvadoreña y;
- Aquellas personas que nacieron en fecha posterior al fallo quienes pueden elegir su nacionalidad al cumplir los 18 años.

Existe un procedimiento particular para establecer su registro y para la asignación de un código en correspondencia con su categoría según los tres grupos poblacionales; sin embargo, en la práctica, en su mayoría los ciudadanos de Nahuaterique ejercitan la doble nacionalidad.

Al respecto, la Convención define el derecho de las personas nacidas en los territorios de cada Estado delimitados por la sentencia de la Corte Internacional de Justicia a “optar a la nacionalidad salvadoreña u hondureña por nacimiento”. De igual manera “a las personas que hubieran quedado viviendo en dichos territorios y que estén registradas en el Censo de Población, Vivienda y Propiedad ejecutado por la Comisión Técnica Especial de Censo El Salvador – Honduras, en las zonas delimitadas por la referida sentencia...”

Después de emitido el fallo de 1992 los habitantes de Nahuaterique pasaron automáticamente de ser ciudadanos salvadoreños a convertirse en ciudadanos hondureños por lo que la mayoría de personas adultas ya tenía un documento que los identificaba como salvadoreños, no así, como ciudadanos hondureños.

Es así como se inicia su lucha por la obtención de un documento de identificación que les proporcione respaldo jurídico y que les otorgue la ciudadanía hondureña por nacimiento a la que tienen derecho según la

Convención de octubre de 1998 que expone en el Artículo 3 de las Disposiciones Generales “Ambos Estados se comprometen a respetar el derecho de opción de las personas en cuanto a nacionalidad se refiere, en los territorios delimitados por la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 11 de septiembre de 1992, con pleno respeto a los Derechos Humanos Internacionalmente reconocidos”

Las primeras acciones de parte del gobierno de Honduras para cumplir con este acuerdo dan inicio en el año de 1993 con la creación de la Comisión Técnica Especial del Censo para establecer el número de familias afectadas por los problemas de nacionalidad. Aquí se establece el levantamiento del Censo de Población que será la base del proceso de identificación y documentación de los y las ciudadanas de Nahuaterique.

Pero es hasta el período comprendido entre los años 2004–2006 que desde el Registro Nacional de las Personas (RNP) y en coordinación con los RCM auxiliares asignados a los municipios de Yarula y Santa Elena del departamento de La Paz se da inicio al proceso de identificación de los pobladores de Nahuaterique. De esta manera los pobladores de Nahuaterique Centro son atendidos por el RCM asignado a Santa Elena y los pobladores de El Zancudo por el RCM adscrito al municipio de Yarula.

Para llevar a cabo el proceso de identificación se asignó un código especial (1292) que representa el departamento de La Paz (12) y el año en que se emitió el fallo o la sentencia (92) de manera que los y las ciudadanas de Nahuaterique identificados/as durante esta fase tienen un código asignado que los identifica como hondureños por Naturalización; no obstante ellos reclaman que deben ser hondureños/as por nacimiento ya que la naturalización no les otorga todos los derechos y beneficios que sí reciben al ser inscritos como hondureños/as por nacimiento.

*“Nos dieron un número de identidad como si fuéramos
extranjeros, eso nos ha marginado de nuestros derechos durante
30 años...”*

Oscar Argueta, líder y ex alcalde del Autogobierno

No obstante, los pobladores de Nahuaterique afirman que los procesos de cedulação no son permanentes y que se han desarrollado de manera esporádica y con muchas dificultades. Además, muchos residentes de Nahuaterique que no estuvieron presentes al momento del levantamiento del Censo por diversas razones, pero sobre todo por haber migrado a Estados Unidos por razones económicas o simplemente huyendo del contexto de la guerra (Migrantes

retornados), han tenido serias dificultades para la obtención de su documento de identificación puesto que deben comprobar su arraigo mediante otros procedimientos algunos de ellos onerosos y sumamente engorrosos.

Con el grupo de pobladores que no habían cumplido mayoría de edad al momento del fallo, según la Convención pueden aspirar al derecho de optar por cualquiera de las dos nacionalidades, sin embargo, en la práctica también ellos van ejerciendo la doble nacionalidad ya que al estar inscritos en el Censo antes citado tienen también el derecho y solicitan su documento hondureño con código 1292.

Finalmente está el caso de quienes nacieron después del fallo, este grupo poblacional que no debería representar ningún problema ya que al momento de su nacimiento sus padres los inscriben en los RCM de Honduras, sin embargo, al ser Nahuaterique un territorio especial y no estar adscrito o circunscrito a ningún Municipio usualmente son los padres quienes deciden inscribirlos ya sea en el municipio de Yarula o en Santa Elena. Según datos obtenidos en las entrevistas colectivas y en las revisiones documentales es en este último RCM donde más nacimientos han sido inscritos.

Estos niños y niñas pueden aspirar al derecho de elegir su nacionalidad hondureña o salvadoreña una vez cumplan su mayoría de edad conservando mientras la nacionalidad de sus progenitores, sin embargo esto no se cumple a cabalidad ya que usualmente las mujeres dan a luz en El Salvador por el mejor servicio hospitalario y la cercanía estratégica a un sistema sanitario de mejor calidad que la de Honduras; por lo tanto los menores son inscritos en El Salvador y también en los RCM ya en territorio hondureño por lo que en la práctica ellos también siguen ostentando la doble nacionalidad.

“En los registros de Perquín hay muchos niños de Nahuaterique que han nacido acá, se tiene la obligación de atenderlos porque son salvadoreños de nacimiento, las madres prefirieron venir a tenerlos aquí porque los servicios de salud de El Salvador son de mucha calidad”.

Jaime Argueta, alcalde de Perquín, El Salvador

Movilidad, libre tránsito y derechos sociales

Durante muchos años, antes del establecimiento de la Aduana La Concordia, los habitantes de Nahuaterique cruzaron hacia El Salvador y de retorno por puntos ciegos:

“Siempre nos sentimos como si fuéramos ilegales en nuestro propio país”

Pobladora lenca de Nahuaterique

Este ha sido un derecho que los pobladores de Nahuaterique han visto restringido desde hace muchas décadas y por diversos motivos.

Antes del fallo el actual ex bolsón de Nahuaterique perteneció al municipio de Perquín y se le denominaba como cantón Sabanetas, mientras que otras zonas estaban distribuidas entre los municipios de Arambala, San Fernando y Joateca todos del departamento de Morazán en El Salvador y para la década del conflicto (1980– 1990) toda la zona estuvo bajo control del FMLN quien lo declaró como “Territorio Liberado”.

Esta categoría de territorio liberado colocó a Nahuaterique en la mira de los planes estratégicos de ataque no solo de la Guardia Nacional de El Salvador, sino también en las estrategias conjuntas donde tenía intervención el Ejército hondureño quien siempre etiquetó a los pobladores de Nahuaterique como “guerrilleros”, “subversivos” o “comandantes”, estigma que persistió durante muchos años en las FFAA de Honduras.

Posterior al fallo de 1992 al convertirse los ciudadanos de Nahuaterique en hondureños “de la noche a la mañana” como ellos mismos expresan, inicia otra serie de dificultades debido a que el territorio es totalmente militarizado (ya que fue el mecanismo utilizado por exclusividad por el Gobierno de Honduras para ejercer soberanía en el ex bolsón) mientras los pobladores son víctimas de intimidación, amenazas y vejaciones por ser considerados como colaboradores o haber sido miembros activos del FMLN.

“La primera presencia que tuvimos de Honduras después del fallo fue del ejército. Recuerdo que nos reunieron a los habitantes de Nahuaterique (centro) un oficial del ejército hondureño junto con su tropa de soldados, nos amenazaba diciéndonos que éramos guerrilleros y revoltosos pero que ellos

sabían cómo tratar con nosotros. Todo esto lo dijo mientras tenía en sus manos dos granadas de fragmentación que en ocasiones amenazaba con hacerlas explotar”

Líder comunitario Nahuaterique Centro

Otra dificultad surge cuando en el paso fronterizo conocido como Pasa Mono comienza a restringirse el libre tránsito de los pobladores de Nahuaterique hacia las comunidades con las que tradicionalmente habían tenido relaciones comerciales, sociales, familiares ante lo cual son obligados a utilizar “puntos ciegos” que son más difíciles de transitar porque son caminos de montaña por lo que el recorrido debe hacerse usualmente a pie y los cruces a través del Río Negro suman otro riesgo sobre todo en épocas de lluvia e invierno donde el caudal del río crece y se vuelve más peligroso.

Es hasta el año 2011 que mediante gestiones y solicitudes se logra la creación de la Aduana “La Concordia” por parte de las autoridades hondureñas, sin embargo, con el establecimiento de la aduana persisten los problemas para el paso de mercancías con fines comerciales ya que en la aduana únicamente tienen presencia la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y el Instituto Nacional de Migración, pero no así el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

Solamente se encuentra autorizado el tránsito libre de bienes para uso personal y familiar. Si un productor de café quiere vender su cosecha en El Salvador o un dueño de propiedad quiere vender madera necesita de una autorización emitida por la Comisión de Seguimiento y para el transporte de madera la autorización del Instituto de Conservación Forestal que no tiene oficinas ni funcionarios en la zona.

Aun en la actualidad, hay pobladores que siguen cruzando por zonas enmontañadas debido a la lejanía de la Aduana, los habitantes de la comunidad de Trojas que comercializan sus frutales y compran granos básicos en El Salvador, logran tener acceso al municipio de Perquín y San Francisco de Gotera a través del río negro.

Por otra parte, el Ejército y autoridades de aduana de Honduras han ejercido muchas presiones y obstáculos para el cruce normal de la frontera durante todos estos años, pero particularmente durante la pandemia por Covid-19, las medidas restrictivas para movilizarse han sido mayores.

“Hubo experiencias de comerciantes que venían de El Salvador que fueron retenidos durante días con sus productos en la aduana de Honduras, allí estaban, a veces se les arruinaba lo que traían, las personas que trabajan allá se miraron afectados

porque tenían que regresar con una prueba de Covid y eso era muy caro”

Pobladora de Nahuaterique

Se menciona que los niños, niñas y adultos mayores que tuvieron problemas de salud durante la pandemia fueron los más afectados porque es, en el Salvador donde tienen acceso a los servicios de vacunación y asistencia más completa en los Centros de Salud. Los adultos de 60 y 70 años que reciben una pensión monetaria por haber sido afectados durante el conflicto armado no pudieron pasar por la aduana para ir a retirarla, algunos decidieron caminar por las montañas durante 5 horas para ir a traer cobrar sus pensiones y recibir los paquetes de alimentos. Varias familias que estaban en las listas del gobierno salvadoreño para recibir los \$300 que se asignaron durante los primeros meses de la pandemia no pudieron obtenerlo.

Una ágil solución hubiera sido la extensión de un carnet temporal para reducir el tiempo de trámites de aduana, sin embargo, estas son decisiones de alto nivel que desde Honduras ningún funcionario tuvo la voluntad de gestionar. De parte de El Salvador se menciona que el Gobernador de Morazán realizó múltiples reuniones y gestiones para solventar esta dificultad, pero este tema siempre tiene que ser una decisión de carácter binacional.

“Posterior al Fallo aún persistía una visión excluyente, por muchos años las autoridades locales de Santa Elena no hicieron mucho, utilizaron la zona para cazar venados y de turismo escuchando historias del conflicto armado, había mucho que hacer en aspectos sociales, culturales, administrativos, jurídicos etc., pero fue hasta el 2011 cuando Nahuaterique impulsó formalmente la iniciativa del nuevo municipio que reaccionaron las autoridades municipales”.

Entrevistas a habitante de Santa Elena, La Paz

“No hay fondos del gobierno de Honduras para atender las necesidades de Nahuaterique, cuando vienen de Santa Elena a arreglar las calles las máquinas se detienen en la antigua frontera, como si este territorio no fuera hondureño, nosotros hacemos lo que podemos desde Perquín en el cuneteado y balastreo porque son también salvadoreños y tienen necesidad

de venir, sobre todo las mujeres que aquí reciben servicios de salud...”

Jaime Argueta, alcalde de Perquín, El Salvador

El arraigo local a 30 años del fallo

Podemos definir el arraigo como la acción de todo ser vivo de mantenerse sujeto o firme a un determinado contexto o espacio geográfico. El concepto puede ser aplicable a diferentes niveles como el personal, familiar o comunitario o ante diversos componentes como la cultura, la nacionalidad o la identidad.

Los efectos que han generado algunos acontecimientos históricos ocurridos en el territorio de Nahuaterique como el conflicto armado y el fallo de la CIJ han ido configurando dos fenómenos a destacar: Por un lado, la construcción de una identidad territorial fuertemente influenciada por lo comunitario y por otro el reforzamiento del sentimiento de nacionalidad más inclinada hacia El Salvador en detrimento de la nacionalidad hondureña.

Algunos de los factores que han contribuido a la identidad territorial comunitaria derivan del proceso de desarraigo al que la población de Nahuaterique fue expuesta cuando se les separó de los municipios a los que pertenecían (Perquín, San Fernando, Arambala, Joateca) dentro del territorio salvadoreño, quedando huérfanos en términos administrativos ya que no son una entidad municipal ni pertenecen a ninguna de las ya existentes (Yarula, Santa Elena, Marcala u otra en territorio hondureño).

En el plano administrativo superior, es decir, a nivel de gobierno central la población ha sentido poca atención en ciertos sectores y abandono en otros, en buena medida por la manera en que el Estado de Honduras ha venido ejercitando una débil soberanía en el ex Bolsón. A pesar de que Nahuaterique es considerado un “Territorio especial” según la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos; las instituciones y las diferentes comisiones creadas a lo largo de estos 30 años han sido incapaces de cumplir con los ACUERDOS que se han ido estableciendo junto con el fallo.

Honduras ha limitado el ejercicio de la soberanía en Nahuaterique reduciéndolo al plano de la militarización y olvidando que la soberanía se ejerce en la medida que el Estado se materializa frente a las poblaciones desde el tipo y la calidad de servicios que presta (salud, educación, seguridad social y jurídica,

estímulo a la economía) más la infraestructura que conecta de manera material e inmaterial sujeto y Estado construyendo la ciudadanía gradualmente.

A manera de ejemplo, basta con saber que para los habitantes de Nahuaterique se encuentran mucho más accesibles municipios y ciudades de El Salvador que de Honduras. El municipio de Perquín está más accesible que la ciudad de Marcala en términos de cercanía geográfica pero también por la mejor calidad de la infraestructura vial. El dicho “Todos los caminos conducen a Roma” no surge únicamente de la grandeza y poder del imperio, sino, porque dichos caminos existían, estaban muy bien construidos con los últimos adelantos de la ingeniería y comunicaban de manera eficiente todos los territorios conquistados con la metrópoli imperial.

Resulta comprensible que, una vez emitido el fallo, las personas adultas y quienes ya poseían identidad salvadoreña y habían compartido una historia de vida con el país vecino se sintieran más apegados a El Salvador y por lo tanto identificados como salvadoreños. No obstante, y sabiendo que los procesos de construcción de la identidad y el arraigo son fenómenos cuasi orgánicos y que se mantienen activos permanentemente; se tiene la expectativa de que los resultados con las nuevas generaciones sean diferentes.

Pero la situación con todos los relevos generacionales persiste y se mantiene inalterable respecto al arraigo e identificación con la nacionalidad salvadoreña. ¿A qué obedece este fenómeno? Desde nuestra perspectiva y conocimiento adquirido tanto de fuentes primarias como fuentes secundarias la influencia salvadoreña en la población de Nahuaterique seguirá siendo determinante por las siguientes razones:

A. La persistencia en los habitantes de Nahuaterique por ejercitar la doble nacionalidad, y no solamente quienes deberían (es decir personas mayores ya documentadas al momento del fallo en 1992) sino, las que fueron alcanzando su mayoría de edad y que pudieron optar por alguna de las dos nacionalidades e incluso todos los que han ido naciendo después del año 92. Hay que recordar que aun y cuando la CONVENCIÓN del año 98 establecía tres categorías de ciudadanos y solamente uno de ellos tuvo que haber ejercido la doble nacionalidad, en la actualidad TODOS ejercitan ese derecho.

B. Pero, más allá del formalismo legal y administrativo de poseer DNI hondureño y DUI salvadoreño, existen otros elementos que refuerzan dicha configuración y arraigo como el hecho de que muchos adolescentes, después del noveno grado estudian en centros educativos de El Salvador, reciben asistencia médica del sistema sanitario salvadoreño, las madres dan a luz en esos centros hospitalarios, comercian con comunidades de El Salvador, muchas trabajan como

domésticas o en el sector comercial de Perquín, San Miguel, Usulután o San Salvador, muchos jóvenes se han enlistado para hacer su servicio militar en el ejército salvadoreño porque lo ven como otro empleo ante la ausencia de fuentes de trabajo en Nahuaterique, inclusive ciudadanos de Nahuaterique han sido Alcaldes de municipios salvadoreños como Arambala y Perquín cuyo alcalde actual es residente en la comunidad de El Zancudo.

C. Aunque en zonas limítrofes es común el uso del papel moneda de los países fronterizos, se logra verificar que en Nahuaterique la población utiliza mayoritariamente el dólar (moneda salvadoreña), esto se debe a que el flujo de efectivo corresponde al país con el que más tienen relación comercial.

“Para los jóvenes de Nahuaterique no hay fronteras, ellos ya están aquerenciados en Perquín y Gotera porque aquí estudian, tienen sus amigos y tienen parientes, su arraigo está en este territorio”

Alcalde de Perquín, El Salvador

De manera que, con todas estas conexiones y dependencias, este fuerte vínculo social, comercial, administrativo y cultural los habitantes de Nahuaterique continuarán identificándose más como salvadoreños que como ciudadanos hondureños, a no ser que el gobierno de Honduras inicie un proceso de integración mediante la inversión en el plano estructural e institucional a mediano y largo plazo, inclusive apostándole al proceso de Municipalización del territorio.

“Venían autoridades de Santa Elena, Marcala, Yarula y Cabañas y decían: nos vamos a repartir este territorio, como si éramos tierra de nadie, eso lo hacían por interés político, pero nosotros no aceptamos porque el territorio es de nosotros y queremos mantener nuestra historia y porque no queremos perder los derechos adquiridos”

Oscar Argueta líder y ex alcalde del Autogobierno

“Muchas personas decían que eran representantes de gobierno y sociedad civil, incluso gobernadores políticos,

también vino la Sra. Mercedes Saravia diciendo que era la Coordinadora Nacional de sociedad de Padres de Familia y quiso desarticular nuestro Consejo municipal indígena, pero la denunciamos y no volvió”

Pedro Amaya, Coord. Consejo Municipal Indígena

VI. El impacto psicosocial en las mujeres y población vulnerable

Este apartado refleja las consideraciones específicas desde las mujeres, principalmente la afectación psico-emocional y las dificultades en el entorno familiar y comunitario como efectos de las guerras y del Fallo de la Haya.

Una de las mayores afectaciones directas durante estos eventos son los traumas que sufrieron las mujeres, las niñas y niños, el miedo frente a la posibilidad de perder la vida, sumado a la angustia por el desplazamiento y la pérdida de sus bienes, es un impacto que todavía no ha sido superado ante la ausencia de servicios de apoyo psicológico para la disminución del estrés y la angustia.

“Nosotros veníamos de un conflicto armado que duró 12 años donde teníamos una situación precaria en lo económico y en la salud, veníamos del terror cuando mirábamos los militares que venían a reprimir y las avionetas a bombardear”

Mujer madre de familia de El Zancudo

Ante un escenario tan adverso, en el seno de los hogares fueron las mujeres quienes en su mayoría asumieron la responsabilidad de asegurar la alimentación en el hogar, pero, la falta de ingresos, la inseguridad alimentaria y la incertidumbre de no saber cuándo mejoraría su situación generó en ellas mayores estados de preocupación, ansiedad y estrés.

“La paz después de la guerra no duró nada, porque después ya vino el Fallo que no sabíamos cuál era el camino a tomar, sentíamos que estábamos presos mirábamos que estábamos en lo mismo que no había empleo ni forma de conseguir ingresos”

“Nosotras como mujeres no sabíamos a quién acudir solo venían militares, no venían alcaldes ni nadie a darnos apoyo...”

“Las mujeres tenían miedo por los hijos y las que tenían esposo, los militares llegaron a reprimir, salieron algunos baleados, porque la gente quería sacar madera para sobrevivir y mantener la familia”.

Emilia Ventura García, defensora Lenca de Nahuaterique

Aunque no se visibiliza como violencia, está establecido en la Convención que la falta de cumplimiento a los derechos sociales de las familias afectadas en el conflictos reconoce como violencia desde varias acepciones, en el caso de Nahuaterique, los testimonios de las mujeres y personas mayores evidencian los diferentes tipos de violencia que han sufrido, desde la institucional o violencia de Estado, como la violencia patrimonial y psicológica al no generarse ninguna seguridad de sus bienes familiares como las tierras, herramientas de trabajo y sus viviendas.

“Nos acostamos en tierra salvadoreña, en la mañana escuchamos la noticia por radio América que el sector de Nahuaterique lo gana Honduras, después del cese de la guerra en el Salvador teníamos esperanzas de otra vida, pero luego salió el Fallo...a varios nos salieron lágrimas cuando vimos llegar a los militares hondureños a tomar posesión...”

“El 11 de septiembre de 1992 nosotros amanecemos en otro país, para nosotros fue una gran sorpresa, al día siguiente esto estaba lleno de militares hondureños imponiendo su autoridad, nos dijeron: si ustedes se quieren ir para El Salvador váyanse, pero el territorio es de Honduras, recibimos amenazas, hubo desplazamiento muchos se fueron para Perquín porque no sabíamos que hacer si aquí habíamos nacido”

José María Sánchez, Poblador de 75 años del Zancudo

“Yo no le voy a negar, nos rodamos lágrimas cuando dijeron: ya son hondureños, si no aceptan ustedes se van a ir y van a dejar las tierras, pero no nos salimos, allí estuve yo sufriendo con mis hijos en una chocita”

María García, Pobladora de El Zancudo

Desde el Fallo, la prohibición de circular libremente hacia El Salvador, los bloqueos en determinados accesos y la falta de transporte público, son solo algunos elementos que denotan la falta de un abordaje situacional de las diferencias de género desde las Comisiones de Seguimiento de Honduras, esto ha impactado por tres décadas a las mujeres para la comercialización de los productos y en la disponibilidad de estos.

“Tuvimos mucha angustia, había mujeres que no podían movilizarse ya a vender sus cositas a Perquín, y ellas de eso vivían...”

Poblador de 75 años, comunidad El Zancudo

Además de las pérdidas de hijos y familiares en la guerra, seguido de la declaratoria del Fallo, las mujeres mencionan que se afectó la relación con los entornos familiares o comunitarios cercanos que quedaron en territorio salvadoreño, los lazos fuertes de comunicación fueron reducidos al mínimo, generando en ellas y en los adultos mayores problemas de soledad y aislamiento.

“Hemos anhelado el nuevo municipio sería una gran alegría, tendríamos asentamiento de niños acá, ya hemos sufrido mucho, con la primera guerra del 69 nosotros ya habíamos salido de este territorio y luego regresamos solo empezar a sufrir de nuevo con la otra guerra, después viene el Fallo, fue una gran tristeza”.

María García, Pobladora de El Zancudo

Las mujeres de Nahuaterique manifiestan no haber encontrado apoyo psicológico para liberar sus cargas, las heridas de la guerra y el impacto del Fallo no han sido reparadas, las mujeres mayores que perdieron hijos y que por la

sentencia del Fallo quedaron en Honduras no pudieron tener acceso a los servicios psicológicos brindados por ONG's y de programas de gobierno salvadoreños. Desde las Oficinas Municipales de la Mujeres OMM de los municipios de Santa Elena y Yarula no han desarrollado actividades de apoyo para las mujeres, el 5% que corresponde a estas oficinas no se ha visto concretado en Nahuaterique.

“Los y las habitantes de Nahuaterique realizamos un evento el 29 de enero de cada año para conmemorar a los caídos de la guerra y se invitan a las madres para que sientan que sus hijos no han sido olvidados. “

Emilia Ventura García, líder defensora indígena

Para las mujeres que son parte del Consejo Indígena el incorporarse a acciones de defensa a nivel comunitario o institucional les ha traído amenazas y persecución.

“Fuimos perseguidos en el 2009 con el golpe de Estado, como nosotros apoyamos la Cuarta Urna aquí vinieron los militares a reprimirnos y a amenazarnos, por eso solo unos poquitos nos movilizamos a las protestas”

Emilia García, defensora indígena de Nahuaterique

VII. Conclusiones

1. Después de emitido el fallo en 1992 Nahuaterique se convierte en un “territorio especial” perteneciente a Honduras, en su mayoría dentro del departamento de La Paz, pero no está circunscrito a ningún municipio. En la práctica es la Comisión Binacional de Seguimiento quien sigue ejerciendo la autoridad administrativa en la zona, sin embargo, ésta nunca ha sido funcional y no tiene poder de decisión sobre temas importantes, depende del Ministerio de Relaciones Exteriores y siempre ha estado dirigida por Ex militares con poca competencia para lo que el cargo requiere.
2. A 30 años del fallo casi la totalidad de los habitantes de Nahuaterique sigue ejerciendo la doble nacionalidad o lo harán en un futuro ya que mientras existan mejores condiciones y facilidades en términos de infraestructura vial y en cuanto a red hospitalaria; los niños y niñas de Nahuaterique seguirán naciendo en El Salvador, aunque sus padres residan en Nahuaterique. Aquí estamos ante una enorme debilidad en términos del ejercicio de la Soberanía por parte de Honduras que favorece el sentimiento de arraigo y pertenencia de la población de Nahuaterique hacia la república de El Salvador.
3. Desde el municipio de Yarula se plantea que estas nuevas poblaciones que se integraron con el fallo han representado una carga más, a las ya existentes en el municipio. De acuerdo a la clasificación de municipios según su índice de desarrollo Yarula está ubicado en la categoría C, el aumentar las demandas tan fuertes de nuevas comunidades ha complejizado la distribución de los pocos recursos con que cuenta la alcaldía, el gobierno central debió generar un programa de apoyo adicional para este sector de Nahuaterique, pero finalmente solamente los anexó como una responsabilidad de cada municipio fronterizo.
4. La defensa del territorio ha sido un elemento a destacar al interior de la organización comunitaria de Nahuaterique, ya que han efectuado acciones que han logrado anular grandes amenazas como la instalación de una hidroeléctrica Aurora 1 que perjudicaría las zonas productoras de agua, invocando su derecho de autodeterminación y protección de sus recursos por derecho ancestral como pueblo Lenca.

5. La búsqueda por parte de los habitantes de Nahuaterique, de diversas modalidades de organización administrativa que los habitantes de Nahuaterique han buscado, obedece a la incertidumbre que ha imperado en esa área y que por lo consiguiente obliga a los pobladores construir sus propias alternativas.
6. En términos de desarrollo económico y a pesar de tener gran potencial en Nahuaterique, aún predomina la agricultura de subsistencia, el poco avance en el enfoque de producción agroecológica ha ocasionado la dependencia y el uso del suelo para rubros de exportación a mediana escala como el café, por consiguiente se puede constatar el abandono de prácticas de producción de alimentos tradicionales y se ha perdido la seguridad y soberanía alimentaria basada en sistemas sostenibles acompañados de riego, asistencia técnica y acceso a mercados seguros.

Recomendaciones y propuestas que potencian y favorecen la constitución del nuevo municipio Lenca

1. Algunos de los procesos organizativos se han desarrollado con el respaldo de la población y con los más altos mecanismos de transparencia como la “Consulta Ciudadana” llevada a cabo el 27 de agosto del año 2017 con la finalidad de que la población de Nahuaterique se pronunciara a favor o en contra de convertir a Nahuaterique en el Municipio número 20 del departamento de La Paz. Se instalaron Centros de Votación en 7 sectores de Nahuaterique utilizando sitios públicos como centros educativos y salones comunitarios. De 2,706 personas registradas en el padrón participaron 1,369 votando un 98.68% por el “SI” y un 0.32% por el “NO” con 13 votos nulos y 1 voto en blanco.

“Si me preguntan que, si quiero un municipio, yo diría que sí porque vivimos en una zona totalmente abandonada, especialmente por las autoridades de Honduras, desde el momento que se dio el Fallo esta es una tierra olvidada, los jóvenes no tenemos oportunidades”.

Joven de la comunidad El Zancudo

2. Muchos de los logros que en materia de infraestructura, proyectos de índole social o representación para la defensa e interés de los bienes y recursos comunitarios se han obtenido por la organización comunitaria que estructurada en diversos comités desde la CONDREZAFH, la Corporación Municipal Provisional (Autogobierno), el Consejo Indígena Municipal de Nahuaterique, El Consejo de Pobladores y Pobladoras han tratado de llenar el vacío administrativo lo cual ha favorecido el desarrollo y el fortalecimiento de Nahuaterique como entidad comunitaria.
3. La recuperación del Título Ancestral que demuestra la antigüedad del territorio de Nahuaterique como entidad comunitaria y su reconocimiento como pueblo indígena Lenca.
4. La incorporación de la comunidad de Nahuaterique como parte de la red de pueblos ancestrales lo que refuerza su conexión y fortalece el proceso de construcción de la identidad étnica.
5. Al convertirse en nuevo municipio Nahuaterique tendrá la ventaja de favorecer y potenciar el enorme capital natural y productivo que posee en términos de bosque, áreas de producción agrícola, áreas protegidas y fuentes hídricas, que proporcionan valiosos recursos y asegurarán un sector estratégico para su desarrollo sostenible a futuro.
6. Ya existe un enorme potencial comercial con El Salvador quien demanda de una serie de productos y materias primas mismas que, al ser municipio se consolidará más formalmente ese mercado con la representación de las entidades necesarias como la SAR y OIRSA en la aduana “La Concordia”.
7. Unas de las grandes necesidades planteadas por las mujeres y la población mayor es la superación de todas las secuelas en la salud psico emocional propiciados por las guerras y por la incertidumbre y represión después del Fallo; al convertirse en municipio Nahuaterique tendría como prioridad la instalación de una Oficina Municipal de la Mujer, una Oficina del adulto mayor que desarrollen proyectos de recuperación psicosocial, con inversiones directas para que se incorporen en procesos de auto recuperación económica.
8. Con la constitución de Nahuaterique como nuevo municipio, también se resolverá la delimitación o demarcación real de los territorios de Santa Elena, Yarula y Cabañas, que hasta la fecha- y por intereses políticos de particulares- no se ha logrado definir. La zona de Nahuaterique se intentó catastrar en el año 2012 pero para fines del ingreso de las empresas extractivas e hidroeléctricas.

Recomendaciones y propuestas para superar las limitantes en los factores que han desfavorecido la constitución del nuevo municipio

1. Ante la conflictividad de la propiedad y tenencia de la tierra se propone Integrar un equipo de trabajo interinstitucional bilateral para actualizar el Catastro ya que existen nuevos propietarios y agilizar el procedimiento para lograr establecer la titulación del 100% de las tierras a través del INA, además, para subsanar el conflicto con los tenedores.
2. El hecho de que el proceso de legalización de la tierra se encuentre estancado es un factor que ha impedido el proceso de desarrollo y crecimiento económico en la zona de Nahuaterique ya que en un entorno de inseguridad jurídica muy pocas instituciones tanto públicas como privadas están dispuestas a invertir.
3. También es un atenuante favorable ante la exigencia de la creación de Nahuaterique en Municipio ya que al parecer ningún municipio vecino (Santa Elena, Yarula, Marcala) siente interés en apoyar para resolver la problemática alrededor de la legalidad de las tierras en la zona del ex Bolsón ya que ninguna propiedad tributa impuestos en sus arcas municipales.
4. En Nahuaterique las personas o familias ocupadas en trabajos por cuenta propia, ya sea en la agricultura o pequeños negocios, tienen características de inestabilidad, son vulnerables a la crisis económica por concepto de costos, mercados volubles o vías de comunicación defectuosas. Por estas condiciones y su informalidad, al no ser municipio, estos negocios no pueden crecer, tampoco pueden constituirse en fuentes de generación de empleo permanente, ni aportan impuestos a los gobiernos locales. Al generarse mayores condiciones de crecimiento económico, los y las jóvenes tendrán oportunidad de establecerse sin necesidad de migrar a El Salvador o a los Estados Unidos.
5. Que la presidenta de la República, Xiomara Castro, integre una nueva Comisión de Seguimiento del más alto nivel con capacidad para la toma de decisiones con el objetivo de revisar el avance de los

acuerdos y establecer la coordinación pertinente con las autoridades de El Salvador con la participación de representantes hombres, mujeres y jóvenes de la comunidad de Nahuaterique.

6. Elaborar con la nueva Comisión de seguimiento un Plan de Trabajo cuyas metas a mediano y largo plazo posean indicadores medibles designando para su ejecución representantes de las instituciones gubernamentales que visitarán mensualmente la zona para que en las comunidades tengan acceso a ellos.

VIII. Bibliografía

ADUANA “LA CONCORDIA”: CREADA MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO NO. 102-2011 EL 24 DE JUNIO DEL AÑO 2011.

ASONOG (2021). ENTREVISTA COLECTIVA. JOSÉ MELZAR ARGUETA. POBLADOR Y LÍDER DE LA COMUNIDAD DE EL ZANCUDO. 07 DE DICIEMBRE DE 2021. EL ZANCUDO.

ASONOG (2021). ENTREVISTA COLECTIVA. PEDRO AMAYA. COORDINADOR DEL AUTOGOBIERNO INDÍGENA DE NAHUATERIQUE. 06 DE DICIEMBRE DE 2021. NAHUATERIQUE.

ASONOG (2021). ENTREVISTA COLECTIVA. MILTON LEMUS. HABITANTE DE LA COMUNIDAD DE NAHUATERIQUE CENTRO. 06 DE DICIEMBRE DE 2021. NAHUATERIQUE.

ASONOG (2021). ENTREVISTA COLECTIVA. OSCAR ALVARADO, COORDINADOR DE POBLADORES Y EX ALCALDE DEL GOBIERNO PROVISIONAL DE NAHUATERIQUE. 06 DE DICIEMBRE DE 2021. NAHUATERIQUE.

ASONOG (2021). ENTREVISTA A PROFUNDIDAD. JAIME ARGUETA. ALCALDE ACTUAL DE LA COMUNIDAD DE PERQUÍN, EL SALVADOR. 07 DE DICIEMBRE DE 2021. PERQUÍN.

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA (1992). 11 DE SEPTIEMBRE. REGISTRO GENERAL N.º. 75. CONTROVERSIA FRONTERIZA TERRESTRE, INSULAR Y MARÍTIMA (EL SALVADOR/HONDURAS: NICARAGUA (INTERVIENE)). 223 PÁGINAS.

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA (2012). SECCIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET. DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS NACIONES UNIDAS. PÁGINA REVISADA EL 06 DE ENERO DE 2021. [HTTPS://WWW.UN.ORG/ES/ICCJ/](https://www.un.org/es/iccj/)

COPECO. 2013. MAPEO DE RIESGOS, HONDURAS
FRANKLIN D. PARKER, THE CENTRAL AMERICAN REPUBLICS, LONDRES, OXFORD UNIVERSITY PRESS, 1965, P. 160.

IGNACIO LÓPEZ VIGIL: “LAS MIL Y UNA HISTORIAS DE RADIO VENCEREMOS”

INA. 2021. ENTREVISTA CON MARIO BELTRÁN, TÉCNICO CATASTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO ASIGNADO A LA REGIÓN DE NAHUATERIQUE CON SEDE EN PALOS BLANCOS.

INVESTIGACIÓN JURÍDICA E HISTÓRICA SOBRE LOS TRATADOS BINACIONALES DEL EX BOLSÓN NAHUATERIQUE Y RUTA HACIA LA MUNICIPALIZACIÓN (2018). INVESTIGADOR

PRINCIPAL: LUIS ESPINOZA TURCIOS. CO-INVESTIGADOR: MARIO RAMOS PANCHAME.
ASISTENCIA LOGÍSTICO: DAVID MONTALVÁN. 53 PÁGINAS.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA, LA PAZ. 2015. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
PERFIL CLIMÁTICO DE HONDURAS, p.53. DISPONIBLE EN
[HTTPS://WWW.UNICEF.ORG/HONDURAS/MEDIA/501/FILE/EL-CAMBIO-CLIM%C3%A1TICO-
EN-HONDURAS-ESTUDIO-2016.PDF](https://www.unicef.org/honduras/media/501/file/el-cambio-clim%C3%A1tico-en-honduras-estudio-2016.pdf)

ROBERTO ARANCIBIA, LOS PROCESOS DE PAZ EN AMÉRICA LATINA: EL SALVADOR Y
HONDURAS, UN ESTUDIO DE CASO, ESTUDIOS INTERNACIONALES (SANTIAGO, EN LÍNEA), VOL.
14, No. 185, 2016. VERSIÓN ONLINE ISSN 0719-3769.
[HTTPS://WWW.SCIELO.CL/SCIELO.PHP?SCRIPT=SCL_ARTTEXT&PID=S0719-
37692016000300007](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=scl_arttext&pid=S0719-37692016000300007)

TRATADO GENERAL DE PAZ ENTRE LAS REPÚBLICAS DE EL SALVADOR Y DE HONDURAS.
(CONTIENE TAMBIÉN ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE LÍMITES, FIRMADA EL
1º/5/1980). DECRETO DE LEY Nº 475, DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1980, PUBLICADO EN EL D.O.
Nº 213, TOMO 269, DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1980.

UPS. 2021. INFORMES ESTADÍSTICOS DE LAS UNIDADES PRIMARIAS DE SALUD DE SANTA
ELENA Y EL ZANCUDO.

*“Siempre nos sentimos
como si fuéramos ilegales
en nuestro propio país”*

Pobladora lenca de Nahuaterique

■■■ **HEINRICH BÖLL STIFTUNG**
SAN SALVADOR
El Salvador | Costa Rica | Guatemala |
Honduras | Nicaragua

